

Asunción, 12 de septiembre de 2024

NOTA DLIC/DOC N° 1.351/2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Referente: LPN N° 125/2024 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL GRAN HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR MSPBS"-ID: 453.242

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia a la observación realizada, a la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar las dudas y responder los puntos requeridos:

Comentario de la DNCP: Indican: "... El oferente deberá poseer un capital operativo de la cuenta de disponibilidades (Balance General 2023) de la menos el 30 % del monto total ofertado. La misma deberá ser complementada con una línea de crédito disponible de una Entidad Bancaria, emitida a nombre de la Convocante con los datos de la licitación. La misma se solicita para avalar y asegurar el inicio y la ejecución ininterrumpida de los servicios y/o ante cualquier inconveniente financiero administrativo, durante la ejecución del mismo..."se solicita justificar por qué dicho requisito resulta técnicamente indispensable.

Respuesta: Se adjunta a la Nota de Respuesta, Justificativo de la Unidad Requirente según Memorandum DGDS y RS N° 1069/24.

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.



Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Claudia Martínez, Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

MEMORANDO DGDS y RS N° 1069 / 2024

A: Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DE: Dr. Derlis Carlos León Sanabria, Director General
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

ASUNTO: Responder a la observación del llamado Licitación Pública Nacional N° 125/2024
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL LOS
HOSPITALES DEL MSPBS - ID 453242 :
• GENERAL DE CORONEL OVIEDO
• GRAN HOSPITAL DEL SUR

FECHA: 11 de setiembre de 2024

Dr. Derlis C. León Sanabria
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Desarrollo de
Servicios y Redes de Salud
MSPBS y B.S.



SIMSESE N° 120142/2024:

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado de la referencia, para remitir la respuesta a la observación del verificador del 10 de septiembre de 2024:

Respuesta:

Condiciones en cuanto a la capacidad financiera:

La Convocante solicita que el potencial oferente, cuente con la solvencia financiera suficiente, para asegurar y garantizar la ejecución ininterrumpida de los servicios objeto del presente llamado, en caso de ser adjudicado. El adjudicado deberá garantizar la compra de los insumos, equipos, materiales, pago a los personales, durante la ejecución del Contrato. Si bien los pagos se encuentran previstos dentro de los plazos establecidos, la misma se encuentra supeditada directamente a las transferencias que realice el Ministerio de Economía y Finanzas; que por la experiencia propia, lastimosamente, los retrasos son una constante, teniendo en cuenta que también estas dependen de las recaudaciones que realice el Ministerio, razón por la cual, entendemos y estamos seguros que las condiciones y requerimientos solicitados, son las mínimas y se encuentran más que fundamentadas para asegurar la provisión del servicio y la ejecución del Contrato.-

